

16/10/2014

Dictan veredicto condenatorio a hombre que robó y mató a dueño de local de comida en Panguipulli

La Fiscalía Local de Panguipulli obtuvo hoy un veredicto condenatorio contra un hombre de 26 años que esta semana enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por los delitos de robo con homicidio y homicidio simple frustrado, los que cometió el 21 de julio del año pasado contra los dueños de un local de comida rápida del sector Lluncura de esa comuna.



En el juicio, que comenzó el lunes en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, la fiscal jefe de Panguipulli, Alejandra Anabalón Zunino, presentó una serie de pruebas testimoniales, documentales, periciales y materiales para demostrar que el acusado Luis Alberto Catricura Catricura fue el autor de los hechos.

La fiscal Anabalón solicitó al tribunal que condene a Catricura a cumplir una pena de presidio perpetuo simple por el robo con homicidio, además de una pena de 4 años de presidio por el delito de homicidio simple frustrado.

La fiscal del Ministerio Público acreditó en el juicio que los hechos ocurrieron el 21 de julio del año pasado, alrededor de las 19:30 horas, cuando el acusado concurrió hasta el local comercial denominado “Comida al paso”, ubicado en el sector Lluncura de la comuna de Panguipulli, con la finalidad de sustraer especies.

“Una vez en el lugar, con su rostro cubierto y con el arma de fuego que portaba, ingresó al local comercial y le disparó a altura del pecho al dueño, Juan Francisco Baeza Castillo, para apropiarse del dinero de la recaudación del día y de otras especies. Producto del disparo, la víctima falleció en el mismo lugar”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

Luego de esto, llegó hasta la entrada del local comercial la cónyuge de la víctima, a quien el acusado disparó con la misma arma de fuego a corta distancia en dos oportunidades a la altura del pecho, activándose el mecanismo de disparo, pero sin salida de proyectil.

“Ante esta situación comenzó entre ambos un forcejeo, momento en el cual la víctima le sacó el pasamontañas a Luis Catricura, logrando reconocerlo”, precisó la fiscal. El acusado logró huir del lugar con dinero en monedas, una llave de la maquina de bebidas y un lápiz con luz ultravioleta, especies valuadas en la suma de \$505.000.

El veredicto condenatorio fue dictado por los jueces Germán Olmedo, Alicia Faúndez y Gloria Sepúlveda, quienes darán a conocer a las 13:00 horas del próximo martes 21 de octubre la pena que deberá cumplir Luis Catricura.